



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
No. B00.809.02.2.-25

Lugar
Cuernavaca, Mor.

Fecha
15 de marzo de 2023

**Organismo de Cuenca Balsas
Dirección de Administración del Agua**

Asunto: Respuesta a escrito.

**RX ADMINISTRACIÓN DE POZO XOCHITEPEC II,
III Y IV, S.A.S. DE C.V.**

alfonsocarranzarodriguez@yahoo.com
contacto.caso@gmail.com

En atención a su escrito sin fecha, presentado en la Dirección de Administración del Agua de este Organismo de Cuenca Balsas, el 2 de febrero del año en curso, mediante el cual manifiesta diversas situaciones que se presentaron en el sistema de trámites, evitando con ello poder dar cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad, en relación al expediente 2S.3.04/02017-2021; no obstante, la documental fue remitida a través de correo electrónico a este Organismo. Asimismo, solicita se le emita resolución favorable a efecto de poder llevar a cabo la perforación del pozo solicitado.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 9 párrafo tercero letra "b" y párrafo cuarto, 12 BIS, 12 BIS 1, 12 BIS 6 fracciones I, XXII y XXXIII de la Ley de Aguas Nacionales, 26 y 31 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 6 fracción IV, 9 fracción II, 10, 11 apartado B fracción II, 13, 65, 66, 67, 68, 73 fracciones I, II, III y IV, 76 fracciones I, VII y XVI del Reglamento Interior de la comisión Nacional del Agua, en relación con los artículos transitorios Primero, Segundo y Tercero fracción IV del citado Reglamento Interior del 30 de noviembre de 2006 y su reforma del 12 de octubre de 2012, ambos publicados en el Diario oficial de la Federación; así como en lo dispuesto en los artículos primero y segundo fracción IV del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de abril de 2010; se procede a informarle lo siguiente:

El expediente referido en efecto fue presentado, en el año 2021, por esa persona moral, al cual se le realizó requerimiento de información faltante, pero el sistema Conagua en Línea no permitió aportar dicha información, al parecer porque dentro del tiempo otorgado para subsanar las deficiencias del expediente, no tomó como día inhábil el 16 de septiembre de



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL LIBRO DE FRANCISCO VILA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
No. B00.809.02.2.-25

Lugar
Cuernavaca, Mor.

Fecha
15 de marzo de 2023

**Organismo de Cuenca Balsas
Dirección de Administración del Agua**

2021. No obstante este hecho, la información fue recibida mediante correo electrónico de oficialía de partes de este Organismo de Cuenca Balsas, la cual fue analizada y ha servido para el pronunciamiento de esta autoridad, sobre la solicitud que nos ocupa. Sin embargo, no ha sido posible proceder a su notificación, vía sistema, ya que el expediente electrónico ha presentado una serie de incidencias, las cuales están siendo atendidas por la Gerencia de Tecnologías de la Información de oficinas centrales de la Conagua.

El presente oficio tiene el carácter informativo, no corresponde a la resolución del trámite que nos ocupa.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Celia Tapia González
Directora de Administración del Agua

C.c.e.p.- Mtro. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas.- Presente.
ACTG/igaz



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO